

### **Proponen reglamento para presupuesto participativo**

El diputado local de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, Royfid Torres, planteó la iniciativa para que el IECM elabore un reglamento de procedimientos y mecanismos claros.

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/proponen-reglamento-para-presupuesto-participativo/1500000>

GEORGINA OLSON | CIUDAD DE MÉXICO | 15:38 hrs.

En los últimos años ha habido varias irregularidades en la aplicación del Presupuesto Participativo, ante esto, el diputado local de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, Royfid Torres, presentó una iniciativa para que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) elabore un reglamento con procedimientos y mecanismos claros.

Hay falta de información sobre los procedimientos, la opacidad y discrecionalidad sobre la ejecución y operación del presupuesto participativo, pero sobre todo, un diseño organizacional e institucional deficiente que denota falta de interés de la ciudadanía, con una baja concurrencia, así como la insatisfacción con el proceso o sus resultados, que desalienta a los ciudadanos a seguir participando”, dijo Torres.

Y expuso que ha detectado que el presupuesto participativo “tiene un mal diseño institucional e impacta negativamente, tanto en los niveles de participación como de confianza de la ciudadanía en el ejercicio democrático y en sus instituciones, por lo que es necesario contar con una herramienta normativa que mejore, ordene y homologue los procedimientos que se desprenden del Artículo 120 de la Ley de Participación Ciudadana”.

Torres destacó que para que el IECM pueda diseñar y emitir un reglamento para la aplicación del presupuesto participativo, primero hay que dotarlo de facultades para ello, reformando el artículo 129 de la Ley de Participación Ciudadana. Su iniciativa se turnó a la Comisión de Participación Ciudadana.

## Proponen reglamento para presupuesto participativo

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/proponen-reglamento-para-presupuesto-participativo/ar-AAUb3Aa>

Georgina Olson | CIUDAD DE MÉXICO - Hace 39 min

En los últimos años ha habido varias irregularidades en la aplicación del Presupuesto Participativo, ante esto, el diputado local de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, Royfid Torres, presentó una iniciativa para que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) elabore un reglamento con procedimientos y mecanismos claros.

Hay falta de información sobre los procedimientos, la opacidad y discrecionalidad sobre la ejecución y operación del presupuesto participativo, pero sobre todo, un diseño organizacional e institucional deficiente que denota falta de interés de la ciudadanía, con una baja concurrencia, así como la insatisfacción con el proceso o sus resultados, que desalienta a los ciudadanos a seguir participando”, dijo Torres.

Y expuso que ha detectado que el presupuesto participativo “tiene un mal diseño institucional e impacta negativamente, tanto en los niveles de participación como de confianza de la ciudadanía en el ejercicio democrático y en sus instituciones, por lo que es necesario contar con una herramienta normativa que mejore, ordene y homologue los procedimientos que se desprenden del Artículo 120 de la Ley de Participación Ciudadana”.

Torres destacó que para que el IECM pueda diseñar y emitir un reglamento para la aplicación del presupuesto participativo, primero hay que dotarlo de facultades para ello, reformando el artículo 129 de la Ley de Participación Ciudadana. Su iniciativa se turnó a la Comisión de Participación Ciudadana.

## **Propone Royfid Torres reglamento de participación ciudadana en CDMX**

<https://mexico.quadratin.com.mx/propone-royfid-torres-reglamento-de-participacion-ciudadana-en-cdmx/>

Inicio/ Metropolitana 16:36 22 de febrero de 2022 Redacción/Quadratín México

CIUDAD DE MÉXICO, 22 de febrero de 2022.- Con la finalidad de terminar con las irregularidades en el proceso, selección, elección y ejecución del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México e incentivar una mayor participación de las y los vecinos, el integrante de la Bancada Naranja en el congreso local Royfid Torres González, propuso una iniciativa con proyecto de decreto al Artículo 129 de la Ley de Participación Ciudadana en la materia, para elaborar, emitir y publicar el reglamento correspondiente para establecer los procedimientos y mecanismos del ejercicio.

La propuesta, que se remitió directamente a la Comisión de Participación Ciudadana, señala que el Instituto Electoral de la Ciudad de México ha instrumentado una Guía Operativa para el Ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo de las Alcaldías, la cual no ha sido suficiente, pues hay una serie de anomalías en su ejercicio.

“Hemos visto que se han enumerado y documentado una serie de problemáticas, que derivan en la puesta en marcha de ese planteamiento normativo, que, hemos encontrado, tiene un mal diseño institucional e impacta negativamente, tanto en los niveles de participación como de confianza de la ciudadanía en el ejercicio democrático y en sus instituciones, por lo que es necesario contar con una herramienta normativa que mejore, ordene y homologue los procedimientos que se desprenden del Artículo 120 de la Ley”, indicó.

El legislador ciudadano dijo que un primer paso obliga a dotar de las facultades reglamentarias al Instituto Electoral local en materia de Presupuesto Participativo, por lo que la presente iniciativa adiciona una nueva fracción al Artículo 129 para que el Instituto de la Ciudad de México, elabore, emita y publique, el reglamento correspondiente para establecer los procedimientos y mecanismos para tal ejercicio.

“Hay falta de información sobre los procedimientos, la opacidad y discrecionalidad sobre la ejecución y operación del presupuesto participativo, pero sobre todo, un diseño organizacional e institucional deficiente que denota falta de interés de la ciudadanía, con una baja concurrencia, así como la insatisfacción con el proceso o sus resultados, que desalienta a los ciudadanos a seguir participando”, indicó.

El diputado de Movimiento Ciudadano detalló que, tras casi 12 años de operación del Presupuesto Participativo, la ejecución del mismo trae consigo más de 100 denuncias por presuntas irregularidades luego del último periodo electoral y la pandemia por Covid 19, tras la aprobación de una normativa, la cual ordenó que la ejecución del Presupuesto Participativo 2020 se suspendiera y el dinero destinado a ese gastaron un mil 400 millones de pesos, se ocuparan para atender la pandemia en la capital.

“Los múltiples cambios sobre la ejecución y aplicación de los 3 mil 534 proyectos del Presupuesto Participativo 2020-2021, equivalentes a dos mil 800 millones de pesos, han llevado a tal desorden e incertidumbre vecinal que la Contraloría General de la Ciudad de México acumula 113 denuncias recibidas por presuntas irregularidades en 15 alcaldías”, sostuvo.

Torres González detalló que la propuesta debe estar fundamentado en un proceso abierto y participativo, por lo que se propone la inclusión de un Transitorio Tercero a efecto de que se observen y atiendan los principios del Gobierno y Parlamento Abierto, así como de participación ciudadana en su elaboración, estableciendo un plazo para su publicación que no podrá exceder el inicio del siguiente ejercicio en 2023.

## **Diputado de MC propone reglamento de Participación Ciudadana en CDMX**

El diputado local de Movimiento Ciudadano, Royfid Torres González, precisó que su propuesta es para elaborar, emitir y publicar el reglamento correspondiente para establecer los procedimientos y mecanismos del ejercicio

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/diputado-de-mc-propone-reglamento-de-participacion-ciudadana-en-cdmx>

METRÓPOLI 22/02/2022 19:40 Héctor Cruz Actualizada 20:46

Con la finalidad de terminar con las irregularidades en el proceso, selección, elección y ejecución del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México, e incentivar una mayor participación de vecinos, el diputado local de Movimiento Ciudadano (MC), Royfid Torres González, presentó una iniciativa para reformar el artículo 129 de la Ley de Participación Ciudadana.

El también coordinador de la Asociación Parlamentaria Ciudadana (APC) precisó que su propuesta, es para elaborar, emitir y publicar el reglamento correspondiente, para establecer los procedimientos y mecanismos del ejercicio.

La propuesta, que fue turnada a la Comisión de Participación Ciudadana, señala que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha instrumentado una Guía Operativa para el Ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo de las Alcaldías, “la cual no ha sido suficiente, pues hay una serie de anomalías en su ejercicio”, establece el documento de Torres González.

“Hemos visto que se han enumerado y documentado una serie de problemáticas, que derivan en la puesta en marcha de ese planteamiento normativo, que, hemos encontrado, tiene un mal diseño institucional e impacta negativamente, tanto en los niveles de participación como de confianza de la ciudadanía en el ejercicio democrático y en sus instituciones, por lo que es necesario contar con una herramienta normativa que mejore, ordene y homologue los procedimientos que se desprenden del artículo 120 de la Ley”, indicó.

Explicó que un primer paso obliga a dotar de las facultades reglamentarias al IECM en materia de Presupuesto Participativo, por lo que la presente iniciativa adiciona una nueva fracción al artículo 129, para que dicho organismo electoral elabore, emita y publique, el reglamento correspondiente para establecer los procedimientos y mecanismos para tal ejercicio.

“Hay falta de información sobre los procedimientos, la opacidad y discrecionalidad sobre la ejecución y operación del presupuesto participativo, pero, sobre todo, un diseño organizacional e institucional deficiente que denota falta de interés de la ciudadanía, con una baja concurrencia, así como la insatisfacción con el proceso o sus resultados, que desalienta a los ciudadanos a seguir participando”, comentó.

El diputado de MC detalló que, tras casi 12 años de operación del Presupuesto Participativo, la ejecución del mismo trae consigo más de 100 denuncias por presuntas irregularidades, luego del último periodo electoral y la pandemia por Covid-19.

Destacó que, tras la aprobación de una normativa, la cual ordenó que la ejecución del Presupuesto Participativo 2020 fuera suspendido y el dinero destinado para ese propósito

fue de 1,420 millones 830 mil 825 pesos, se ocuparon para atender la pandemia en la capital.

“Los múltiples cambios sobre la ejecución y aplicación de los 3 mil 534 proyectos del Presupuesto Participativo 2020-2021, equivalentes a 2 mil 816 millones 406 mil 401 pesos, han llevado a tal desorden e incertidumbre vecinal, por lo que la Secretaría de la Contraloría General capitalina acumula 113 denuncias recibidas por presuntas irregularidades en 15 alcaldías”, sostuvo.

Torres González detalló que la propuesta debe estar fundamentada en un proceso abierto y participativo, por lo que propone la inclusión de un Transitorio Tercero, a efecto de que observen y atiendan los principios del Gobierno y Parlamento Abierto, así como de participación ciudadana en su elaboración, para establecer un plazo para su publicación, que no podrá exceder el inicio del siguiente ejercicio en 2023.

apr/cls

